

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Ramón Bouza Hevia, Subdirector general de Industrias Navales.

Vocales suplentes:

Don Mariano Blanco González, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.
Don José L. Hernanz Blanco, Doctor Ingeniero Naval.
Don Francisco Zapata Molina, Jefe de Sección de la Inspección General de Buques y Construcción Naval.
Don Julio Martínez Capellán, de la Inspección de Buques de Valencia-Castellón.

Vocal-Secretario suplente: Don Dimas Pérez Torres, Jefe de Sección de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García Romeu Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8217

RESOLUCION de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir ocho cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, del día 20 de febrero de 1980, página 4038.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición, aprobada por Resolución de esta Subsecretaría de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 7 de marzo).

2.º Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos para la cátedra de «Construcción Naval y Teoría del Buque», vacante en la Escuela de Bilbao, a los candidatos siguientes:

15. D. Ramón Romero González (DNI 32.127.948).
16. D. José Miguel Mendieta Cruza (DNI 14.688.017).
17. D. José Manuel Gómez Rementería (DNI 14.870.839).
18. D. Francisco Javier Gómez Gutiérrez (DNI 14.397.795).

3.º Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos para las cátedras de «Derecho Marítimo», vacantes en las Escuelas de Barcelona y de Cádiz, a los candidatos siguientes:

27. D. Ramón Romero González (DNI 32.127.948).
28. D. Eugenio Sánchez Guzmán (DNI 208.670).

4.º Excluir definitivamente al aspirante a las cátedras de «Derecho Marítimo», vacantes en las Escuelas de Barcelona y de Cádiz, a don José Luis Barrios García (DNI 29.723.138), por falta de pago de los derechos de examen y formación de expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

8218

ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se rectifica la de 11 de marzo de 1980 referente a la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Convocada a concurso de traslado por Orden ministerial de 11 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril actual) la cátedra de «Microbiología» en la Facultad de Medi-

cina de la Universidad del País Vasco y advertido error de transcripción en dicha convocatoria.

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto subsanar dicho error, en el sentido de que donde dice: «Microbiología», debe decir: «Microbiología y Parasitología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8219

ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático, 2.º».
- «Geometría diferencial».
- «Óptica y estructura de la materia».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Teoría de la Contabilidad».
- «Economía de la empresa».
- «Econometría y métodos estadísticos» (2.ª cátedra).
- «Teoría económica» (3.ª cátedra).
- «Matemáticas de las operaciones financieras».
- «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (2.ª cátedra).
- «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (2.ª cátedra).

Facultad de Derecho

- «Historia del Derecho español».
- «Derecho internacional privado».

Facultad de Filosofía y Letras

- «Historia de la Filosofía antigua y medieval».
- «Ética».
- «Lógica».
- «Lingüística general».
- «Crítica literaria».
- «Historia de la Lengua española».
- «Literatura hispanoamericana».
- «Psicología experimental».
- «Psicología fisiológica».
- «Psicodiagnóstico».
- «Psicología de la Educación».
- «Psicología matemática».
- «Prehistoria».
- «Historia antigua universal y de España».
- «Historia moderna universal y de España».

«Geografía de España».
 «Paleografía y Diplomática».
 «Geografía general física».
 «Geografía general humana».
 «Historia del Arte antiguo y medieval».
 «Historia del Arte moderno y contemporáneo».

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial».

8220 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciséis horas del día 13 del próximo mes de mayo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Ciudad Universitaria de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Oliveros Rives.

8221 *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Complutense de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1980, página 7637, columna segunda, se rectifica en el sentido de que en la firma, donde dice: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Vela Pastor», debe decir: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Pérez Prendes».

ADMINISTRACION LOCAL

8222 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Béjar.*

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión de 28 de febrero de 1980, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Béjar, aprobando las bases que han de regir el mismo, las cuales han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 14 de marzo de 1980, y cuyo extracto es como sigue:

Características de la zona

Categoría: Segunda.

Demarcación territorial: Comprende 82 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Béjar.

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Hacienda. En su defecto será cubierta por funcionarios provinciales que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondiente al último bienio es de 55.123.663 pesetas.

Retribución del Recaudador:

a) El 8,80 por 100 de recaudación voluntaria;
 b) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva;

c) El 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

d) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Corporaciones, cuyo servicio le tengan encomendado, y

e) El 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 en voluntaria y 100 por 100 en ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria).

Fianza: Se fija en 1.929.503 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente, o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—5.023-E.

8223 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri referente a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de plaza vacante de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1980, ha acordado en relación con la expresada oposición:

1.º Que las pruebas correspondientes tengan lugar el 30 de abril de 1980, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

2.º Que el orden de actuación de los opositores, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1980, sea de la siguiente forma: Actuará en primer lugar el opositor relacionado en la lista de aspirantes admitidos («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre de 1979), con el número 12, doña María Soledad Pinedo Usparitza y continuando los opositores relacionados a continuación hasta el final de la lista y siguiendo por el relacionado en el primer lugar hasta el onceavo.

Basauri, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde.—6.102-E.

8224 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chipiona referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Convocatoria del Ayuntamiento de Chipiona, provincia de Cádiz, para cubrir, por el sistema de oposición libre, las plazas que a continuación se indican, junto con las características especiales que se detallan:

Tres plazas de Auxiliares de Administración General

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,7.
 b) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Dos plazas de Guardias municipales

B) Características especiales:

- a) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Una plaza de Alguacil

C) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual, 144.000 pesetas.

Una plaza de Encargado Almacén Municipal

D) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.

Dos plazas Encargados limpieza viaria

E) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.